



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 07 OCT 2011

Expte. N° 17.608/10

VISTO estas actuaciones y la presentación realizada por la Sra. Sonia Adriana CARRASCO; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita ayuda económica para realizar un curso de formación de entorno web a cargo de la Fundación Redfel.

QUE la COMISIÓN DE CAPACITACIÓN PAU emite Despacho N° 050/11 de fecha 2 de setiembre de 2011, en el cual aconseja otorgar a la Sra. CARRASCO, la suma de PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400,00), en concepto de ayuda económica.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Asignar a la Sra. Sonia Adriana CARRASCO, personal de apoyo universitario de la SECRETARIA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, una ayuda económica de PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400,00), en concepto de ayuda económica para realizar un curso de formación de entorno web a cargo de la Fundación Redfel.

ARTICULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de esta resolución en las respectivas partidas del Fondo de Capacitación del Personal de Apoyo Universitario, del presupuesto de esta Universidad, para el corriente ejercicio.

ARTICULO 3°.- Dejar establecido que la Sra. CARRASCO deberá presentar ante las dependencias correspondiente los comprobantes de pago realizados.

ARTICULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa y notifíquese a la interesada. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N°

0740-11